



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer los servicios prestados de las Prof. Gabbarini y Mercado

VISTO:

Los servicios prestados por las Profesoras Patricia Alejandra Gabbarini y Patricia Adriana Mercado como docentes dictantes del "Taller introductorio: prácticas pedagógicas, intervención e investigación" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que las Profesoras Patricia Alejandra Gabbarini y Patricia Adriana Mercado, reúnen los requerimientos académicos para la tarea para la que se las contrata y revisten ante la AFIP la categoría de Monotributistas,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Taller fue dictado las Profesoras Patricia Alejandra Gabbarini y Patricia Adriana Mercado en el período 27 de marzo de 2026 al 28 de marzo de 2026,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por las Profesoras Patricia Alejandra Gabbarini y Patricia Adriana Mercado como docentes dictantes del "Taller introductorio: prácticas pedagógicas, intervención e investigación" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad en el período 27 de marzo de 2026 al 28 de marzo de 2026, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 195.000,00 (pesos ciento noventa y cinco mil con 00/100) a cada docente.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

